



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 06 de mayo de 2024.

VISTO la propuesta del Curso Extracurricular de Posgrado **"DESARROLLO CONCEPTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: SU PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ESCRITURA"**, presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo general entrenar a los estudiantes en una adecuada formulación de un proyecto de investigación y su presentación escrita.

Que el curso está destinado a graduados en Ciencias Biológicas, Químicas y Geológicas que estén en inicios de presentación de un proyecto de investigación.

Que el docente responsable Dr. Alejandro Gustavo FAIJI-BRENER, de la Universidad Nacional de Comahue, cuenta con los antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que la solicitud cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado **"DESARROLLO CONCEPTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: SU PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ESCRITURA"**, que se llevará a cabo durante el mes de junio de 2024, con una duración de 40 horas, lo que corresponde 2 (dos) créditos, bajo la modalidad de presencial física.

ARTICULO 2do.- Designar a la Dra. María Daniela **GOMEZ** (D.N.I. Nro. 27.363.511) como Coordinadora y al Dr. Alejandro Gustavo **FARJI-BRENER** (D.N.I. Nro. 14.157.921) de la Universidad del Comahue, como Profesor Responsable del mencionado Curso Extracurricular de Posgrado.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 3ro.- Dejar establecido una asignación presupuestaria en concepto de Honorarios Profesionales a favor del Dr. Alejandro FARJI-BRENER (D.N.I. Nro. 14.157.921), por la suma de \$ 225.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL). El financiamiento será provisto por la Secretaría de Políticas Universitarias – Acuerdo paritario entre Asociación Gremial Docente y UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Resolución del Consejo Superior Nro. 413/2024.

ARTÍCULO 4to.- Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 5to.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora y del Profesor Responsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:125/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 08 de mayo de 2024 a las 11:00:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_125_ C Ext**
Posg_Desarrollo conceptual _ desarrollo y escritura [aa4c2e].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.